

**TALLER INTERNACIONAL
Y FORO PÚBLICO**

**ECONOMÍAS ILEGALES,
CRIMEN ORGANIZADO**

Y PODER

**EN AMÉRICA
LATINA**

**8 Y 9
DE JULIO**

ORGANIZA



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

CON EL APOYO DE



**Ford
Foundation**



DIEZ LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROTEGER LOS TERRITORIOS Y CONTENER EL CRIMEN ORGANIZADO: POLÍTICAS ESTATALES, PUEBLOS INDÍGENAS Y COOPERACIÓN REGIONAL

A partir de dos días de diálogo entre funcionarios estatales, personas expertas e investigadoras, organizaciones de la sociedad civil, liderazgos sociales e Indígenas y personal del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, Colombia, Perú y Brasil, se presenta este documento de orientaciones estratégicas frente a la expansión de las economías ilícitas en la región Andino-Amazónica.*

1. Fortalecer investigación, información y trazabilidad para estrategias diferenciadas

- Mapear territorios libres de economías ilícitas, en riesgo inminente y afectados o tomados, para diseñar estrategias diferenciadas por zona.
- Co-investigar con academia y Pueblos Indígenas, validando los sistemas de conocimiento locales, y generar evidencia que habilite acciones y financiamiento
- Mejorar el intercambio de información entre autoridades del estado y las comunidades afectadas, en ambas direcciones, con protocolos de seguridad que eviten filtraciones.
- Fortalecer la trazabilidad minera (ej. GPS en el transporte de mineral) y exigir debida diligencia a compradores y exportadores de oro.
- Promover la adopción de sistemas avanzados de trazabilidad que permitan rastrear el origen, movimiento y destino de bienes, recursos y transacciones susceptibles de infiltración criminal como el oro.

2. Desmantelar las cadenas de las economías ilícitas y fortalecer la justicia especializada para asfixiar las condiciones y causas del crimen organizado

- Pasar de operaciones de alta visibilidad a estrategias integradas que asfixien condiciones, cadenas de suministro y financiamiento por economías ilícitas vinculadas con la minería y deforestación ilegal en áreas geográficas con mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer y descentralizar juzgados, fiscalías y unidades de policía especializadas, como laboratorios forenses ambientales especializados, con recursos y logística.
- Crear y capacitar unidades multidisciplinarias (fiscales especializadas, lavado de activos, anti corrupción, crimen organizado).

* Disclaimer: El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las/os autores y no refleja necesariamente la posición oficial o los puntos de vista de las instituciones y organizaciones que coordinaron u apoyaron la realización del Taller internacional y foro público “Economías ilegales, crimen organizado y poder en América Latina” el 8 y 9 de julio de 2026.

- Revisar y derogar normas que dificultan las investigaciones especializadas contra el crimen organizado vinculados con economías ilegales.
- Impulsar la aplicación de tecnologías avanzadas para la investigación de economías ilícitas, incluyendo analítica de datos, inteligencia geoespacial, monitoreo satelital y herramientas de análisis forense digital.

3. Garantizar presencia estatal integral y coordinación interinstitucional

- Asegurar presencia estatal permanente, con salud, educación, seguridad, justicia, políticas públicas y programas sociales sostenidos en el tiempo.
- Instalar puestos de control fijos y sostener la presencia estatal en zonas críticas, con indicadores que permitan medir su impacto real.
- Integrar las operaciones de interdicción en estrategias territoriales de seguimiento estructural —no solo intervenciones puntuales—, garantizando protección a las comunidades y alternativas económicas viables.

4. Reconocer y fortalecer la autoprotección indígena y comunitaria, y garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en las decisiones sobre seguridad y crimen organizado

- Otorgar estatus legal a las guardias indígenas y a las guardias y rondas campesinas, definiendo con claridad sus funciones, atribuciones y límites de actuación. Financiar estas instancias con presupuesto público real, evitando que su reconocimiento sea meramente simbólico.
- Establecer que la fiscalía y la policía coordinen con las guardias indígenas y las guardias y rondas campesinas mediante un plan integrado de seguridad para combatir las economías ilícitas.
- Fortalecer el tejido social y la identidad propia como base de resiliencia frente a la penetración de las economías ilícitas.
- Crear, por parte de los Estados, mecanismos de participación y consulta sobre políticas de seguridad y anticrimen con los Pueblos afectados.
- Convocar a las Naciones Unidas a crear mecanismos de participación y consulta para los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional, y a garantizar su participación en espacios relevantes sobre seguridad y crimen organizado.

5. Consolidar la gobernanza territorial indígena: titulación, ordenamiento y planes de vida

- Garantizar la titulación de los territorios indígenas y los recursos necesarios para su gestión (como referencia, los resguardos indígenas en Colombia).
- Impulsar planes de vida y de desarrollo territorial contruidos desde los propios territorios, como marco de largo plazo.
- Avanzar en un ordenamiento territorial concertado y actualizable —que distinga zonas indígenas, de conservación y económicas— de lo micro a lo macro, y revisar las tensiones entre los territorios indígenas y las políticas de áreas naturales protegidas.

6. Fortalecer las economías propias y las alternativas a las economías ilícitas

- Mapear y potenciar alternativas económicas viables y diferenciadas por territorio, y promover su intercambio entre comunidades.
- Garantizar la pertinencia cultural de los programas sociales, dinamizando la economía local en lugar de imponer elementos externos.
- Financiar economías propias y emprendimientos sostenibles —incluidos fondos comunitarios— como alternativa real a la minería ilegal y el narcotráfico.

7. Fortalecer la colaboración y complementariedad entre la autoprotección comunitaria y las estrategias estatales

- Respaldar y coordinar —no desplazar— la intervención legítima de comunidades y organizaciones en defensa de su territorio y su vida.
- Reconocer, en igualdad de condiciones, la justicia y las formas de gobierno propias, coordinándose con la justicia ordinaria.
- Constituir mesas de trabajo con capacidad decisoria —no solo consultiva— y representatividad indígena efectiva.
- Promover diálogo multiactor (Estado, Pueblos Indígenas, sociedad civil, sector privado y organizaciones internacionales como Naciones Unidas) con enfoque de derechos humanos.

8. Impulsar acción humanitaria, remediación ambiental y atención en salud

- Mapear y priorizar la remediación de territorios contaminados.
- Financiar la reparación ambiental y la atención de salud asociada a la contaminación por mercurio y otros contaminantes derivados de la minería.
- Establecer protocolos que eviten contaminación durante operativos de destrucción de dragas.
- Desarrollar programas comunitarios autónomos de salud y protección humanitaria en zonas de conflicto y violencia.
- Promover los planes de remediación ambiental por parte del Estado con participación de los Pueblos en zonas prioritarias.

9. Proteger los derechos humanos, a las personas defensoras y a los grupos vulnerables

- Consolidar mecanismos reales de protección a defensores y defensoras, con presupuesto suficiente, y enfoques interculturales, colectivos y preventivos.
- Priorizar la atención a la trata de personas, la violencia sexual y la desaparición de mujeres y jóvenes, ampliando personal y presupuesto dedicado.

- Evaluar toda política de interdicción bajo análisis de impacto en derechos humanos, evitando enfoques punitivos hacia las comunidades.

10. Fortalecer la cooperación regional y transfronteriza

- Mantener, actualizar y fortalecer la agenda Panamazónica y los avances de la OTCA y la CAN, fortaleciendo la participación indígena a través de sus propios mecanismos y en diálogo con la COICA.
- Convocamos a la OTCA y a la CAN a organizar un encuentro especial sobre la amenaza de las economías ilícitas contra los Pueblos Indígenas
- Fomentar la colaboración entre entidades estatales especializadas en los distintos países a nivel regional
- Armonizar marcos normativos entre países y promover acuerdos vinculantes con responsabilidades y financiamiento compartidos.
- Desarrollar observatorios regionales de monitoreo, con protocolos claros para el manejo seguro de información sensible.
- Abordar de forma unificada el cambio climático y las economías ilegales, con una visión regional del problema.
- Asegurar financiamiento sostenible (Estados, cooperación internacional, banca de desarrollo) y protección para líderes en movilidad transfronteriza.

Anexo: Lista de organizaciones participantes en la elaboración de las Diez Líneas de Acción para Proteger los Territorios y Contener el Crimen Organizado: Políticas estatales, Pueblos Indígenas y Cooperación Regional*

- Asociación de Cabildos Indígenas Inga del Municipio de Villgarzón Putumayo (ACIM-VIP) – Colombia
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) – Perú
- Amazon Underworld – Colombia
- Amazon Watch – Perú
- Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) – Perú
- Center for Climate Crime Analysis – Países Bajos
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) – Perú
- Comisión Transfronteriza Juruá–Yurúa–Alto Tamaya – Perú
- CooperAcción – Perú
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) – Colombia
- Campaña Nacional Defensores Sur Andino – Perú
- Defensoría del Pueblo – Colombia
- Environmental Defender Law Center (EDLC) – Brasil
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Ecuador
- Ministerio Público, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) – Perú
- Forum Brasileño de Seguridad Pública – Brasil
- Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA) – Perú
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos) – Perú
- Organización Regional AIDSEP Ucayali (ORAU) – Perú
- Comunidad Nacionalidad Kichwa de Pastaza – Pakkiru – Ecuador
- Porticus – Brasil
- Brot für die Welt – Alemania
- Procuraduría General – Perú
- ProPurus – Perú
- Red Muqui – Perú
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) – Perú
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) – Perú
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – Perú
- Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) – Perú